



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

CU 024/2019  
25/06/2019

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 024/2019  
Extraordinaria**

**Fecha:** martes 25/06/2019  
**Hora:** 07:30 a.m.  
**Lugar:** Salón de Consejos – Rectorado

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración sobre renovación de contrato del personal académico
2. Contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre, a medio tiempo y tiempo convencional, para el lapso 2019-1.
3. Contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre, a tiempo completo, para el lapso 2019-1.
4. Consideración sobre modificación de la decisión acordada en la sesión CU 019/2019, del 28/05/2019, punto 4 (Docentes Libres), en relación con la dedicación equivalente del profesor William Armando Sierra Cáceres, siendo ahora a tiempo completo, contratado como Docente Libre, en la categoría equivalente a Agregado, para el lapso 2019-1.
5. Consideración de aprobación de traslado de personal académico de la profesora Ruth Mariela Álvarez Escalona, desde la Universidad de Carabobo a la Universidad Nacional Experimental del Táchira, de conformidad con lo acordado en la sesión CUO 015/2018, del 15/05/2018, punto 5.
6. Consideración de permiso para el profesor Alexandro Barbosa Orjuela, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Agrarias en la Universidad Austral de Chile, desde el 01/06/2019 hasta el 01/06/2023.
7. Consideración sobre reconsideración de la decisión acordada por el Cuerpo Colegiado en sesión CUO 017/2019, del 07/05/2019, punto 6, presentada por la profesora Astrid Liliana Contreras de Salazar, adscrita al Departamento de Ingeniería Civil.
8. Consideración sobre levantamiento de la sanción de lo acordado en sesión CU 019/2019, de fecha 28/05/2019, en donde se aprobó el permiso no remunerado y salida del país a la profesora Andrea Katherine López Ortiz, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, por imposibilidad de su disfrute, y dejarla sin efecto.
9. Consideración sobre modificación del Calendario Académico Lapso 2019-1-Regular.
10. Consideración de la Adjudicación Directa a la empresa de Servicios Inversiones y Rentas C.A. (SIRCA), RIF G-20007525-2 del servicio de transporte universitario, por un monto de CUATROCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SEIS BOLÍVARES CON SIETE CÉNTIMOS (Bs.:401.311.406,07) más el monto equivalente al IVA de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs.:7.243.337,06) para un total de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs.: 408.554.743,13) desde el 01/02/2019 al 31/12/2019, de conformidad con el Artículo 5, Numeral 8 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley



**CONSEJO UNIVERSITARIO**

de Contrataciones Públicas. La disponibilidad presupuestaria alcanza el monto de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTAIÚN MIL DOSCIENTOS DOS BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs.: 9.291.202,13), diferido en sesión CU 018/2019, modalidad virtual, de fecha 16/05/2019, punto 12 y en la sesión CU 019/2019, modalidad presencial, de fecha 28/05/2019, punto 17.

**11.** Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 048 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de junio de 2019, en CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 98/100 (Bs. 57.698,98), correspondiente a ingresos percibidos por Servicios dados en Instalaciones Deportivas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

**12.** Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 049 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de junio de 2019, en QUINIENOS DOS MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 502.000,00), correspondiente a ingresos percibidos por Servicios dados en Instalaciones Deportivas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE**, diferir la agenda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 y su Parágrafo Único de dicho Reglamento.

**Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos**  
**Rector**



**Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
**Secretaria**